



Municipalidad de Capitán Bado

Calle Palma 1091 esq. 4 de enero
Telefax. (0337) 230284 - 230220
Capitán Bado - Amambay – Paraguay

Capitán Bado, 12 de Agosto de 2025.-

SEÑOR

DR. AGUSTÍN ENCINA PÉREZ

DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

PRESENTE:

En representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Capitán Bado, me dirijo a Ud., a fin de remitir nota reparo referente a las observaciones realizadas a la segunda etapa del llamado a **LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° 10/2025, REFORMA DE GLORIETA DE LA CIUDAD DE CAPITÁN BADO - IDN° 471777.-**

1. - INCONSISTENCIAS

1. Documentos del SICP

Inconsistencias

- Se indica a la convocante que se verifican inconsistencias en los documentos/SICP.
- Comentario

1) Se solicita remitir el acto administrativo del administrador de contrato.//
Se remite Resolución Municipal N° 130/2025, designación de Administrador de Contrato (ver pag. 2)

2) Según el contrato suscripto, en la cláusula de precio unitario y el importe total a pagar, se visualiza una cantidad total de 41 ítems, sin embargo, en el SICP, en el apartado de "productos de bienes y servicios" se encuentra cargada hasta el ítem 47, ante las inconsistencias, se solicita subsanar, la misma debe ser a través de una adenda modificatoria.-

Se remite Resolución y contrato de adenda modificatoria

Sin otro en particular, me despido respetuosamente.


Lil Kocio Marin
Encargada UOC



Municipalidad de Capitán Bado

Calle Palma 1091 esq. 4 de enero
Telefax. (0337) 230284 - 230220
Capitán Bado - Amambay - Paraguay



Municipalidad de Capitán Bado

Calle Palma 1091 esq. 4 de enero
Telefax. (0337) 230284 - 230220
Capitán Bado - Amambay - Paraguay

RESOLUCION MUNICIPAL N° 130 /2025

POR LA CUAL SE DESIGNA A LA SEÑORA MONICA DIAZ BORDON CON CIN° 3.464.257, COMO ADMINISTRADORA DE CONTRATOS DE LA MUNICIPALIDAD CAPITAN BADO.-

Capitán Bado, 10 de Marzo de 2025.-

VISTO: La necesidad de contar con un responsable de la ejecución de los contratos suscriptos mediante los procesos de licitación llevados a cabo por la Unidad Operativa de Contratación por parte de la Municipalidad de Capitán Bado, Y;

CONSIDERANDO: Que, la Normativa Legal estipula lo siguiente;

Artículo 59.- Administrador del contrato. - Ley 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Publicas

Las Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos.

El administrador de contrato será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos.

POR LO TANTO; El Intendente Municipal de la Ciudad de Capitán Bado, en uso de las Atribuciones que le otorga la Ley Orgánica Municipal.

RESUELVE

Art. 1: DESIGNAR a la Señor MONICA DIAZ BORDON, con CI N° 3.464.257, como Administradora de los Contratos suscritos en el marco de las licitaciones llevadas a cabo por la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Capitán Bado.-

Art. 2: DEJAR SIN EFECTO la Resolución Municipal N° 39/2025 de fecha 09 de Enero de 2025, Por la Cual se designa al Señor Luis Renato García Ocampo con CIN° 4.533.642, como Administrador de Contratos de la Municipalidad Capitán Bado.-

Art. 3: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar. -



Lic. RONALD LORENZO RIVEROS SAUCEDO
Secretario General Intendencia Municipal



Sr. BEVER RODNEY VILLALBA RIOS
Intendente Municipal